Contrato UOC Nº 40/2015 con la firma BANFER INGENIERIA S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Servicio de Evaluación de Riesgo y Prevención de Incendios del Edificio Asubank y Edificio Palacio Benigno Lopez Carrillo"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BANFER INGENIERIA S.A., RUC: 80032774-8**, domiciliada en Marcelina Insfran Nº 144 c/ Tte. Benitez, representada para este acto por el **Ing. Anderson Barrios**, con Cédula de Identidad Nº **1.378.877**, como Representante Legal de la firma **BANFER INGENIERIA S.A.,** denominada en adelante el CONTRATISTA denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA EL "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO ASUBANK Y EDIFICIO PALACIO BENIGNO LOPEZ CARRILLO"., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

En presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes derivadas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO ASUBANK Y EDIFICIO PALACIO BENIGNO LOPEZ CARRILLO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto incluido en el Presupuesto General de la Nación 2015, con Fuente de financiamiento 30.

El monto total de la Adjudicación asciende a **Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones (Gs. 395.000.000.-)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **289.986**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 113/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 674 de fecha 16 de Julio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-9999	Servicio de Evaluación de Riesgo y Prevención de Incendios del Edificio Asubank y Edificio Palacio BLC	Unidad	1	395.000.000	395.000.000
Totales						**395.000.000**

Especificaciones técnicas del servicios requerido

El conjunto edilicio abarca el edificio Asubank con 15 Niveles más la Azotea, así como el edificio del Palacio BLC, ubicada en el Centro Histórico de la ciudad de Asunción, dentro del cual se encuentran inmuebles patrimoniales de valor arquitectónico y de conjunto junto con otras edificaciones implantadas desordenadamente como producto del crecimiento sin planificación, sin contar con medidas integrales para salvaguardar la integridad física de las personas, tanto funcionarios como público en general, en caso de incendio.

OBJETIVO

Desarrollar un sistema integral de prevención, evacuación y combate de incendio (extinción-automática) que garanticen la seguridad de las personas y minimicen los efectos producidos por estos. Así como desarrollar y evaluar los riesgos de ambos edificios existentes.

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total de ambos edificios cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

mínimos a ser tenidos en cuenta:

1. - uso principal de oficinas con sus respectivos apoyos,

2. - presencia de edificios de carácter patrimonial que requieren soluciones especiales atendiendo dicha condición,

3. - falta de capacitación del personal,

4. - inadecuado uso de materiales con poca inercia térmica,

5. - falta de equipos de detección y prevención contra incendios,

6. - situación edilicia existente de desordenado desarrollo.

7. - evaluación del riesgo contra incendio del edificio.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo y su aprobación por la Municipalidad de Asunción.

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual, tomando en cuenta su uso principal de oficinas, para lo cual se propondrán las mejores soluciones acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta negligencia estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, los mismos deberán ser programados y coordinados en conjunto con técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.
La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.

Los escritos, planillas y fotos deberán entregarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía. Las fotos deberán ir a colores, con leyenda inferior de referencia, máximo dos fotos por hoja.
El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.

Los datos presentados contendrán como mínimo el desarrollo de los siguientes ítems:

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

A. Carátula

Con rótulo identificatorio conteniendo:

- Identificación del llamado,
- Nombre de la Institución,
- Dirección del inmueble,
- Rubro,
- Municipio,
- Cuenta Corriente Catastral,
- Superficie Total Construida,
- Superficie Total del terreno.

B. PUNTAS GENERALES DE REFERENCIA:

Contendiendo planta de ubicación, localización, división edilicia de la manzana para el estudio, identificación d edificios patrimoniales y otros necesarios para la comprensión inicial y general del estudio.

C. RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO:

Donde pueda observarse la situación inicial, con identificación y comentario de los problemas, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Observación: el estudio deberá hacerse por cada edificio en particular según división de la manzana, considerando la vinculación entre los mismos.

El mismo comprende el relevamiento y análisis de la situación actual, de modo a contar con un diagnóstico que permita establecer las pautas y principios básicos que deben seguirse en el diseño de la propuesta.

Comprenderá como mínimo las siguientes partes:

1. - Ordenamiento de factores de riesgo según análisis e identificación de:
   - Cantidad de personas,
   - Cantidad de pasillos,
   - Cantidad de puertas,
   - Cantidad de Escaleras,
   - Tipos o características de los materiales inflamables encontrados.

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Andersen R. Barrios F.
Representante Legal

2. - Ordenamiento de factores de riesgo según análisis e identificación de:

- Cantidad de personas,
- Cantidad de pasillos,
- Cantidad de puertas,
- Cantidad de Escaleras,
- Tipos o características de los materiales inflamables encontrados.

Observación: *deberá ir plasmado en los planos correspondientes.*

3. - Plano identificatorio de riesgos por nivel.

- Riesgo según el nivel (identificado por colores)
- Riesgo Alto (Color Rojo)
- Riesgo Medio (Color Naranja)
- Riesgo Bajo (Color Amarillo)
- ***Observación:*** *deberá ir plasmado en los planos correspondientes.(impreso toda el área con los colores correspondientes)*

4. - Verificación y análisis de la situación de detección, prevención y combate contra incendio actual:

- Sistema de detección,
- Sistema de combate,
- Luces de emergencia,
- Señaléticatrilingue,
- Extintores,
- Sistema hidráulico,
- Sistema eléctrico,
- Generadores,
- Transformadores,
- Garrafas,
- Ventilación.

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

Observación: deberá ir plasmado en los planos correspondientes.(impreso con colores diferentes asignados a cada tipo de sistema. Ejemplo Sistema Hidráulico: color azul)

Tanques de agua – Bombas – Cañerías

Verificar en qué condiciones se encuentran los tanques, el buen funcionamiento de las bombas, control de cañerías hasta las BIE, poner a prueba todo el sistema, de ser necesario proponer cambios o la instalación de nuevos elementos como ser: cañerías de agua con rociadores automáticos.-

Paneles de control

Verificación del perfecto funcionamiento de los paneles de control, realizar los ajustes o cambios que resultaren necesarios.-

Extintores de incendios

Se hará un proyecto de ubicación de los mismos en todos los niveles, con la cantidad que resultare necesario y todas las señalizaciones al respecto.-

Planos y documentaciones

La empresa consultora presentara todos los planos, con la aprobación de los entes reguladores como ser: Bomberos, Municipalidad, etc. Así como también todos los cálculos que sean necesarios y con la firma del profesional responsable. A la vez presentaran un folleto (en varias copias), con todas las explicaciones necesarias sobre el funcionamiento y modo de utilización de los equipos y elementos instalados (extintores, alarmas, escaleras, BIE, etc.), así como las indicaciones para una eventual evacuación de los edificios (rutas de evacuación).-

5. Evacuación de personas:

- Identificación en planos de sectores y cantidad de personas con su posible evacuación hacia un lugar seguro,
- Deberá realizar los planos indicando las vías y/o rutas de evacuación a través de una línea continua y sobre ella indicando con flechas la dirección de salida.
- Planilla de tiempo real en segundos y minutos de todos los pisos afectados (Azotea hasta planta baja), del recorrido de las personas por la ruta de evacuación definida anteriormente.
- Identificación de puntos críticos en la ruta de evacuación y planteamiento de otras soluciones.

Observación: *deberá ir plasmado en los planos correspondientes.(impreso en colores)*

6. - Contingencia:

- Plano de resumen y clasificación de riesgos,
- Evacuación y método de evacuación,

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

- Sectorización de la evacuación, con explicación y justificación del mismo.

7. - Plano general de evacuación y respuesta.

- 10 (diez) puntos de contingencia por cada riesgo encontrado,
- Recomendaciones.

8. - Prevención y combate.

Desarrollo y justificación de la propuesta cubriendo los diferentes aspectos tales como:

- Señalética: Diseño, tipo y ubicación de las mismas con luz estrogoscópica, con justificación y explicación,
- Extintores de incendio: según tipo de materiales del local,
- Reflectivo en suelo: para lugares con alta peligrosidad,
- Iluminación de emergencia: señalizando la vías de salida,
- Generador autónomo para motobomba: detallando tipo y características según dimensionamiento y cálculo,
- Sistema hidráulico: tanque de agua, rociadores, BIE, BIS, cañerías, dimensionamiento y cálculo de las cañerías y las bombas, otros,
- Alerta de detección: detectores de humo/calor y termo/velocimétricos según tipo de material del local, disyuntor, pulsador, cableado, tablero, detector de humo por infrarrojos activos, detector de humo por aspiración, otros,
- Sistema eléctrico: cableado independiente,
- Central de Alarma contra incendio: Central direccionable, interconectados todos los sensores de todos los pisos a una sola central, y sistema de accionamiento a comando automático a las bombas de extinción.
- Zona perimetral: sin obstáculos, compartimentada, materiales resistentes al fuego, escaleras para salida de emergencia, adecuación de aberturas, sistema de extracción, otros,
- Otras recomendaciones afines.

9. - Capacitación del personal:

- Alerta temprana,

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

Extinción y combate de todo tipo de riesgo.
Evacuación

- Primera respuesta o primeros auxilios,
- Búsqueda de rescate,
- Apoyo.

10. - Simulacro y evacuación.

Conteniendo el detalle para la realización del mismo.

11. - Plano de evacuación en tiempo real.

12. - Evaluación de la estabilidad de la Escalera de emergencia Actual construida desde el 15° piso hasta el 5° piso,

- Verificación del estado actual de los materiales existentes,
- Diseño y mejoramiento de la baranda;
- Dimensionamiento y cálculo de la estructura metálica, conforme a las normas,
- Verificación de la escalera de emergencia actual con relación a la cantidad de personas que puedan ingresar en la misma mediante una posible evacuación de emergencia, verificar si la misma soportara la cantidad de personas que se encuentran trabajando en el edificio,
- Diseño detallado de la readecuación de la escalera de emergencia, en caso de ser necesario,
- Dimensionamiento, cálculo estructural y diseño, plano detallado nuevo de la escalera de emergencia desde el 5to piso hasta el nivel de la calle.
- Diseño del mejoramiento de las barandas de la escalera de emergencia, ya que actualmente la altura de las mismas es de 90 cm. Así mismo incluir una malla de protección de 1,40 m de altura en toda la caja de escalera, el peso de la misma deberá ser agregado a fin de realizar los cálculos estructurales.
- Verificación del piso de chapas antideslizantes existentes, detalle de nuevo piso con posibilidad de hacer agujeros a fin de evitar la acumulación de agua proveniente de precipitaciones en las mimas. Así mismo verificar la estabilidad del mismo.
- Escalera caracol interna – existente

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

El proyecto deberá prever un acondicionamiento de la escalera caracol existente, consistente en un sistema de presurización, con todos los elementos y accesorios necesarios, de tal forma que sirva también en caso de emergencia, como otra alternativa para una probable evacuación.-

E. PLANOS:

Observación: el mismo deberá tomar en cuenta las reglamentaciones respectivas para poder ser presentado y aprobado por la Municipalidad de Asunción, Ministerio de Cultura y/u otros entes que así lo requieran por las características del caso. Todo rechazo efectuado del contenido de la presentación que haga necesaria su corrección y posterior impresión para volver a presentar, correrá por cuenta de la empresa hasta que la misma quede aprobada independiente al tiempo q esto pueda llevar. *Todas las láminas gráficas, planillas, cálculos y otros para la presentación municipal irán firmadas por el representante de la empresa y el arquitecto especialista en restauración arquitectónica como proyectistas responsables. Un original extra de todo lo presentado a los diferentes entes deberá ser entregado para los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

Se deberán presentar los siguientes tipos de juegos de planos:

1. - Para presentación Municipal;

Láminas gráficas en hoja AO (85 cm x 110 cm) con el contenido a escala permitida por la Municipalidad de Asunción, conteniendo los planos impresos de la propuesta de prevención y combate contra incendio, tantas copias como sean establecidas por la anterior.

Dicha presentación contendrá las plantas, cortes, detalles y otros planos, acompañado de las planillas y cálculos necesarios para la correcta interpretación del sistema propuesto para prevención contra incendio, así como aquellos datos solicitados para tal efecto.

Las láminas gráficas irán dobladas para su presentación en bibliorato de lomo ancho, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido.

12- **<u>Escalera de emergencia a construir – 2da tramo</u>**

Con relación a este punto la empresa consultora deberá presentar un proyecto que permita la llegada a la calle, en el sector frente a la torre. Deberá tener en cuenta todos los elementos condicionantes existentes como ser: Acceso peatonal a la torre y el acceso vehicular al estacionamiento. La propuesta consistiría en la construcción de una losa de H°A° en sustitución del actual techo de chapa, una escalera metálica que baje de la terraza del Palacio Benigno Lopez hasta una nueva losa y de ahí a través de una escalera basculante llegar hasta la vereda. Seria con un sistema de contrapeso que se accione automáticamente con el funcionamiento de la alarma, ósea que estará suspendida de la nueva losa. Se deberá presentar todos los cálculos y planos correspondientes en formatos impresos y en digital y la correspondiente aprobación municipal y cualquier otro órgano competente.

2. -Para licitación:

La Empresa deberá presentar todas las especificaciones Técnicas, planos , cómputos métricos, cálculos, precios referenciales y otros necesarios para llevar adelante la el proceso de llamado que consiste en llevar adelante la ejecución de los trabajos detectados por el presente contrato, asi mismo la contratista deberá evacuar todas las consultas emergentes de dicha licitación, sean esta como resultado de consultas realizadas por potenciales oferentes o por técnicos de esta

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

cartera de estado, esto independientemente a que el contrato siga vigente o no, asi mismo en caso de ser necesario se le requerida su criterio técnico para cuestiones emergentes de la evaluación de ofertas de dicho proceso.

En hoja A3 (297cm x 420cm) archivado en bibliorato, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión y llamado a licitación, cuidando que los escritos, medidas y otras lecturas sean de tamaño adecuado para una clara lectura.

3.- otros entres:
Deberán realizar todos los papeleos y gestiones pertinentes para la presentación de la propuesta al Ministerio de Cultura para la obtención de la aprobación pertinente, incluyéndose los informes, planos, fotos y otros exigidos por la misma.

F. PLANILLA DE COMPUTO y PRESUPUESTO.

Conteniendo los trabajos a realizar y/o cantidades de materiales diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar (sin decimales), precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista si existe otra unidad más precisa (ejemplo: reparación global de una pared).

G. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Indicando los procedimientos constructivos y(o características de los productos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos y materiales.

H. CRONOGRAMA

Donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

OBSERVACIONES:

Los planos esquemáticos serán proveídos por el Ministerio de Relaciones exteriores, quedando a cargo de la empresa su verificación, corrección y/o realización en caso necesario. La Institución no se hace responsable por errores en los planos.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 15-154646-4 del Banco SUDAMERIS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El proveedor, independientemente a la vigencia del contrato quedará sujeto a todas las obligaciones para la obtención del permiso para la realización, modificación o ampliación de la obra, así como los tramites para las inspecciones y las correspondientes a la aprobación del plano y toda documentación, gestión necesaria ante el Municipio o cualquier Institución Pública o Privada, que tenga incumbencia en la realización del servicio objeto del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Agosto de 2015.

Ing. Anderson Barrios
C.I. 1.378.877
BANFER INGENIERIA S.A.
BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores